ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MEJORAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EN SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se requiere realizar reparaciones locativas en varias sedes en la ciudad de Bogotá, entre ellas: el **Palacio de Justicia** "Alfonso Reyes Echandía", realizando entre otras, actividades principales como adecuación de áreas de despachos, mantenimiento de carpintería en madera, mantenimiento de ventanas y carpintería metálica, cambio de acabado de pisos en los despachos de los Magistrados de las Corporaciones, mantenimiento de redes hidrosanitarias, cintas antideslizantes y pasamanos en escaleras; en la **Sede Anexa**, adecuación de oficinas, redes eléctricas e hidrosanitarias; en el **Edificio Bolsa de Bogotá**, señalética y adecuaciones en auditorio y áreas complementarias en el piso 9 y 10; en la sede del **Almacén**, adecuación de oficinas complementarias, reparaciones menores y señalética; en el **Edificio Dinners,** adecuación espacios para puestos de trabajo y áreas de servicios y bodegaje y cambio de la puerta de acceso al parqueadero, así como adecuación de espacios en sedes del nivel central en calidad de arriendo como la sede de la **Calle 73**, adecuación oficinas y puestos de trabajo para reubicación de servidores de la Corte Suprema de Justicia y demás sedes e intervenciones que sean se requeridas, para mantener, mejorar y actualizar los inmuebles mencionados.

1.1. Plazo, fases y etapas para la ejecución del proyecto

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos ejecutables a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES

Las sedes objeto de intervención, corresponden a edificaciones que se encuentran en uso por parte de la entidad, las cuales requieren intervenciones por necesidades de mantenimiento, mejoras o redistribución de puestos de trabajo en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Si bien, las sedes han sido objeto de intervenciones en periodos anteriores, se requiere continuar y realizar intervenciones de reparaciones locativas adicionales y complementarias, en concordancia con la modernización, transformación y dinámica de la prestación del servicio de la entidad.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. **PALACIO DE JUSTICIA**
 Calle 12 No. 7-65
 1.1 Mantenimiento carpintería en madera y metálica
 1.2 Mantenimiento ventanería de seguridad fachada
 1.3 Cambio de acabados de piso en oficinas y despachos que lo requieran
 1.4 Mantenimiento cúpula baldaquino y bóvedas

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1.5 Mantenimiento de Redes Hidrosanitarias
1.6 Filtraciones andén Cra. 8
1.7 Otras intervenciones

2. SEDE ANEXA
Carrera 8 12A-19
2.1 Adecuación pisos tipo y edificio en general

3. EDIFICIO BOLSA DE BOGOTÁ (EBB)
Carrera 8 No. 12B-82
3.1 Pisos 9 y 10
3.2 Piso 4
3.3 Señalética

4. ALMACÉN CALLE 18
Calle 18 No. 32-90
4.1 Adecuación oficinas complementarias
4.2 Señalética
4.3 Otros mantenimientos y adecuaciones

5. EDIFICIO DINNERS
Calle 64 9-10
5.1 Adecuación puestos de trabajo y áreas de servicios
5.2 Cambio puerta y equipos acceso parqueadero.

6. SEDE CALLE 73
Calle 73 10-83
6.1 Adecuación oficinas y puestos de trabajo

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

1. PALACIO DE JUSTICIA
Calle 12 No. 7-65

Debido a que el Palacio de Justicia cuenta con mas de 20 años de construcción, muchos de los acabados requieren intervenciones con tratamiento de recuperación, cambio o adecuación de los mismos, con el fin de alargar la vida útil de elementos como carpinterías, pisos, impermeabilizaciones, redes, entre otros, por lo cual se consideran entre otras, las siguientes actividades.

1.1 Mantenimiento carpintería en madera y metálica

Continuación de recuperación de carpintería en madera existente en despachos, oficinas, servicios y otras áreas del Palacio de justicia, intervención que incluye entre otras actividades, lijado, sellado y lacado de carpintería en madera.

Recuperación de carpintería metálica, ubicada principalmente en las puertas de salida de emergencia en corredores y áreas de servicio, intervención que incluye entre otras actividades, lijado, resane y aplicación de esmalte para la carpintería metálica.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO










1.2 Mantenimiento ventanería de seguridad fachada

La ventanería de fachada está construida en acero, cuenta con pisa vidrios en bronce, antepechos en latón de bronce, vidrios con cámara de aire y policarbonato que responde a estándares de niveles balísticos de seguridad I, II o III, según el nivel de piso.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Algunas de las ventanas y puertas de fachada de la edificación, presentan opacidad en los vidrios por afectación de hongos en su cámara interna, las cuales deben ser reparadas manteniendo los niveles y estándares de seguridad balística. (niveles I-II-III)

Entre otras actividades a realizar, desmonte del sistema de vidrios de seguridad (niveles I-II-III) en ventanas y puertas, reemplazo de vidrios, limpieza del policarbonato y reinstalación del sistema con las mismas condiciones y especificaciones técnicas según se requiera.

Conforme con información y trabajos de mantenimiento anteriormente realizados, las siguientes son las especificaciones del sistema de ventanería y puertas de seguridad del Palacio de Justicia de Bogotá, para evaluar y establecer procedimiento de mantenimiento de las mismas.

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA
COMPONENTE A: Vidrio laminado
VACIO DE 1/4¨ Cámara de aire
COMPONENTE B: Lámina de policarbonato

SISTEMA NIVEL – 1 -DE SEGURIDAD
Vidrio laminado de 1/2¨ (2 vidrios laminados de 6mm con entrecapa de 0.30)
Vacío de 1/4¨- Cámara de aire
Lámina lexan de 3/8¨

SISTEMA NIVEL – 2 -DE SEGURIDAD
Vidrio laminado de 3/8¨(2 vidrios laminados de 4mm con entrecapa de 0.30)
Vacío de 1/4¨
Lámina lexan de 1/2”

SISTEMA NIVEL – 3 DE SEGURIDAD
Vidrio laminado de 1/4¨ (2 vidrios laminados de 3mm con entrecapa de 0.30)
Vacío de 1/4¨ Cámara de Aire
Lámina lexgard de 3/4¨

CANTIDADES APROXIMADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	**VENTANERÍA**		
	Ventanas semisótano	M2	37,34
	Ventanas piso 1	M2	315,78
	Ventanas piso 2	M2	230,46
	Ventanas piso 3	M2	260,90
	Ventanas piso 4	M2	234,36
	Ventanas piso 5	M2	393,12
	Ventanas piso 6	M2	78,45
	Ventanas piso 7	M2	78,45
	Ventanas piso 8	M2	83,95
	Ventanas piso 9	M2	156,49
1	**TOTAL VENTANAS**		**1869,30**
2	**PUERTAS**		
	Puertas (22 unidades)	M2	61

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2	**TOTAL PUERTAS**		**61**



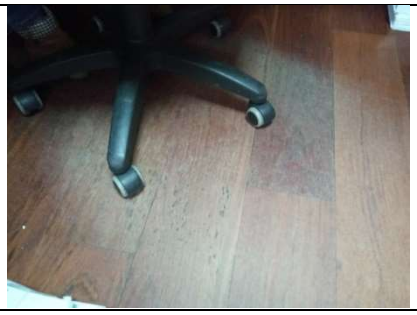
1.3 Cambio de acabados de piso en oficinas y despachos que lo requieran

Cambio de pisos manteniendo las condiciones existentes y aplicando los materiales de acabado con los cuales se procura mantener la uniformidad de los despachos del Palacio de Justicia.

Piso en madera laminada AC4 Tipo Industrial, e=8,3mm, HDF, jumbolón, sócalo ¼ de bocel, pirlán de puertas y paño antideslizante en patas de muebles.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO






Pisos intervenidos

Pisos intervenidos

1.4 Mantenimiento cúpula baldaquino y bóvedas

Cambio policarbonato y vidrios de bóvedas y domo del baldaquino ubicados en cubiertas de piso 5, los cuales deben mantener las condiciones y estructura similar a la existente, incluyendo empaques, sellos y accesorios para evitar filtraciones y garantizar su estabilidad y durabilidad.

Recuperación de la estructura en madera existente.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

 Domo Baldaquino	 Domo Baldaquino
 Bóveda oriental - vista exterior	 Bóveda occidental - vista exterior
 Bóveda - vista exterior	 Bóveda - vista exterior
 Bóveda - vista interior	 Bóveda - vista interior estructura madera

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

 Bóveda - vista interior estructura madera	 Bóveda - vista interior estructura madera

1.5 Mantenimiento de Redes Hidrosanitarias

Mantenimiento del Tanque de almacenamiento de agua potable y redes y puntos requeridos con cambio de algunos accesorios que presentan deterioro en sectores críticos de la edificación.

1.6 Filtraciones andén Cra. 8

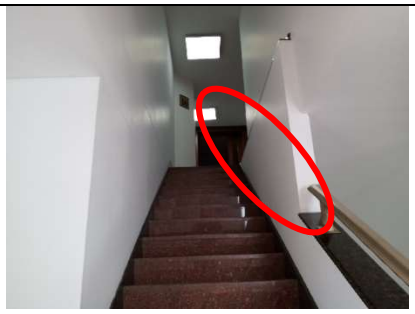
Demolición parcial de sectores con presencia de filtración de agua al interior de la edificación, tratamiento de placa de andén, impermeabilización e instalación de acabado similar al existente.

1.7 Otras intervenciones

Suministro e instalación de cintas antideslizantes en escaleras y de pasamanos similares a los existentes.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

 Cintas antideslizantes escaleras	 Pasamanos escaleras

Cambio de griferías estándar, con suministro e instalación de griferías tipo push que permitan ahorro y contribuyan con el medio ambiente.

 Cambio grifería existente	 Grifería tipo push

2. SEDE ANEXA

Carrera 8 12A-19

Esta sede requiere de adecuación y redistribución de puestos de trabajo, así como cambio de acabados en regulares condiciones, con el fin de optimizar el espacio, mejorar las condiciones de trabajo y trasladar y reubicar personal de varias corporaciones del Palacio de Justicia.

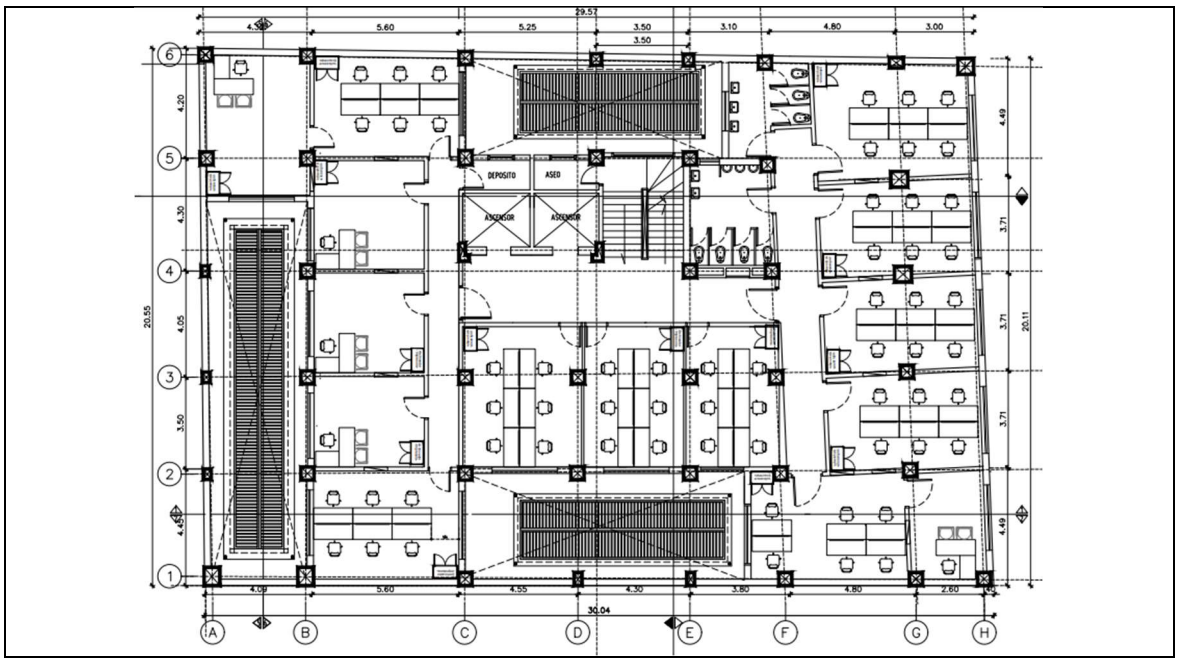
2.1 Adecuación pisos tipo y edificio en general

Adecuación de los pisos de la Sede Anexa, incluye entre otras actividades, desmonte y retiro divisiones y acabados existentes, suministro de acabados de piso, muros en drywall con aislamiento acústico, divisiones piso techo y media altura en aluminio, panel fórmica y vidrio con película frosted, redes hidrosanitarias, eléctricas y de cableado estructurado, paneles led de iluminación y suministro e instalación de mobiliario.

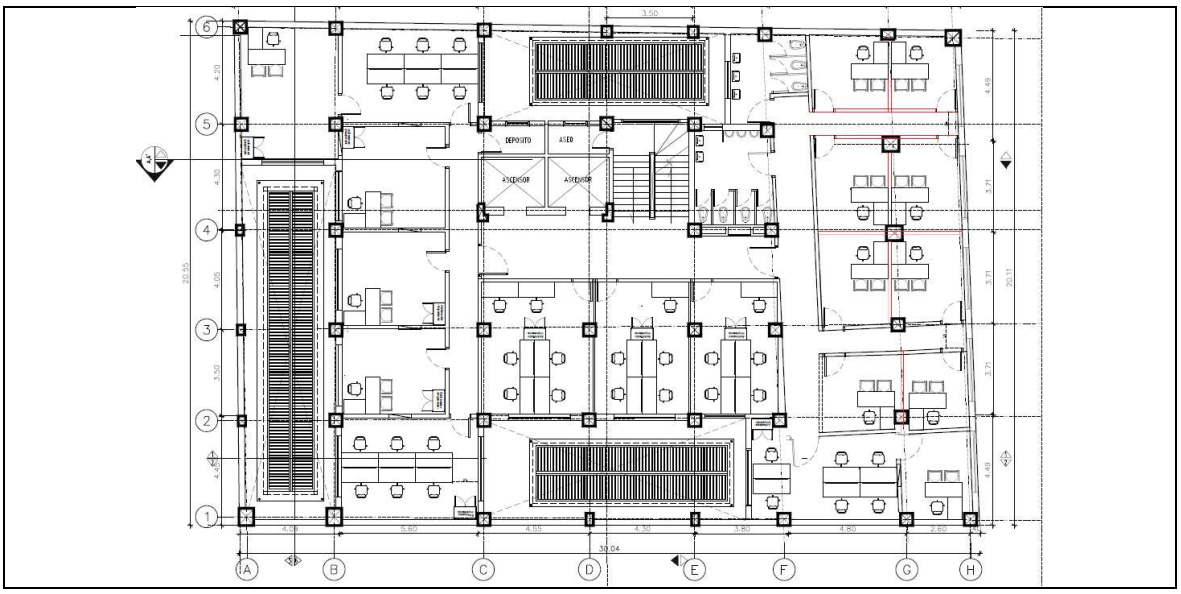
Debido a la dificultad de liberar la totalidad del edificio en un mismo tiempo, las intervenciones se realizarán por pisos o grupo de pisos y su programación y orden de intervención será coordinado con la entidad.

- **Diseño tipo 1:** Para un total de 65 funcionarios por piso, incluidas 5 oficinas privadas y el resto en distribución de trenes de trabajo, de la siguiente manera:

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

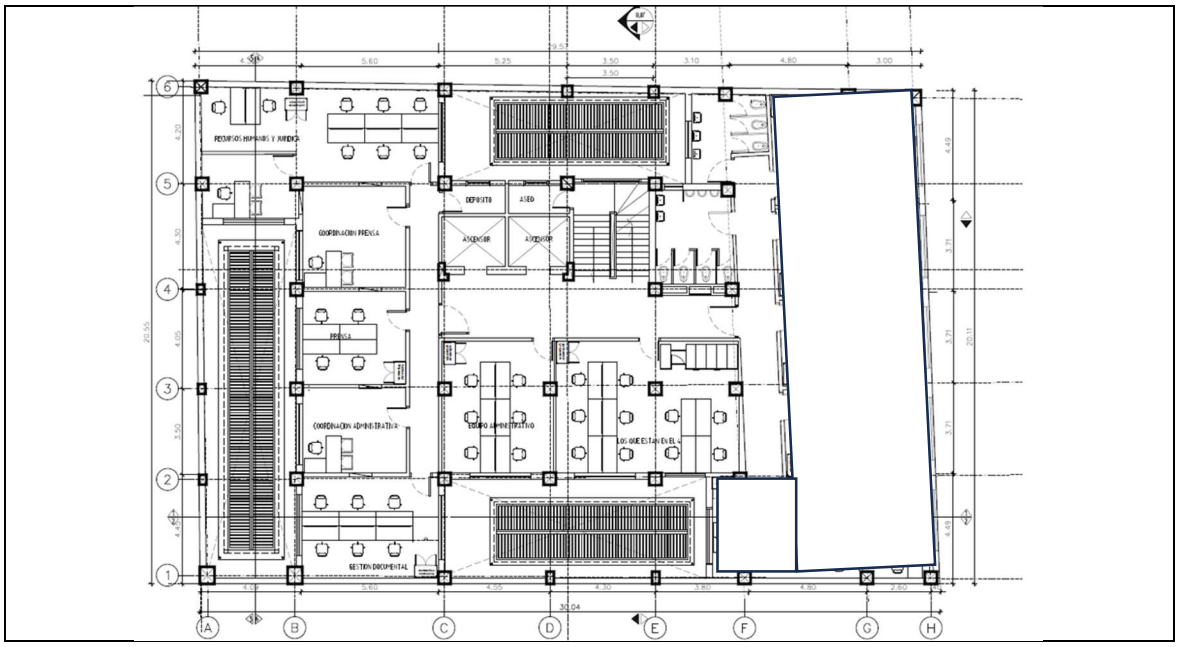


- **Diseño tipo 2:** Dependiendo el requerimiento de espacio privado para las relatorías, se propone esta distribución que albergaria 47 puestos de trabajo, donde se incluyen 13 oficinas individuales y cerradas



- **Diseño Comisión Nacional de Disciplina Judicial – Piso 7:** Teniendo en cuenta la solicitud de espacio requerido para la CNDJ, se plantea la ubicación de las áreas administrativas, para un total de 37 puestos de trabajo, incluyendo 3 oficinas cerradas, de la siguiente manera:

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO



Al área restante del piso que está en blanco y queda disponible, le será aplicado el diseño requerido para las otras Corporaciones.

Resumen proyectado de ubicación de Despachos

PISOS		7		6	5	4	3	2	1
PROPUESTA		COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA	DISPONIBLE	CORTE SUPREMA PISO TIPO 1	CORTE SUPREMA PISO TIPO 2	CORTE CONSTITUCIONAL PISO TIPO 1	CORTE CONSTITUCIONAL PISO TIPO 2	DISPONIBLE-ARCHIVOS CNDJ y C. CONSTITUCIONAL	
	Occidente	21		16	16	16	16		
	Oriente		31	31	15	31	15		
	Sur	16		18	16	18	16		
	Total	**37**	31	65	47	65	47		
		37	**31**	**112**		**112**			
		292							

Las actividades de cableado estructurado en esta adecuación se deberán coordinar con un contratista externo de la entidad, encargado de realizar dichas actividades. Lo anterior, en caso de que la entidad cuente con dicho contratista.

3. EDIFICIO BOLSA DE BOGOTÁ (EBB)
Carrera 8 No. 12B-82

Se proyecta realizar actividades propias de mantenimiento de las instalaciones de los piso 9 y 10, con el fin de mantener en óptimas condiciones el auditorio y espacios de apoyo y complementarios para su adecuado uso por parte de la entidad.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De igual manera, se plantea aprovechamiento para puestos de trabajo y espacios complementarios en el piso 4, del área donde anteriormente se encontraba el archivo, el cual fue trasladado y reubicado en la sede del Almacén.

3.1 Pisos 9 y 10

Adecuación y mantenimiento en el auditorio, salas de reuniones y áreas complementarias, manteniendo en buenas condiciones los acabados y la funcionalidad de dichos espacios.

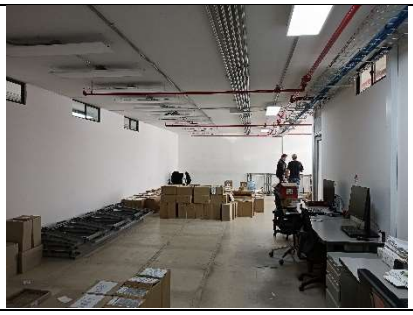




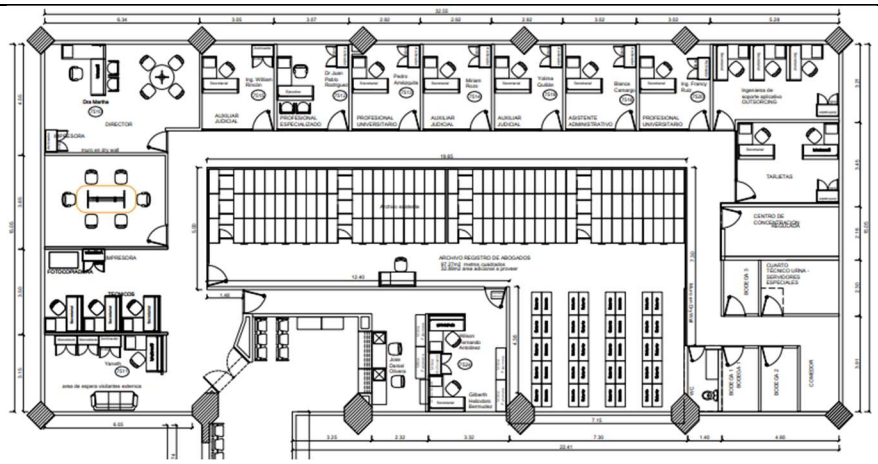


3.2 Piso 4

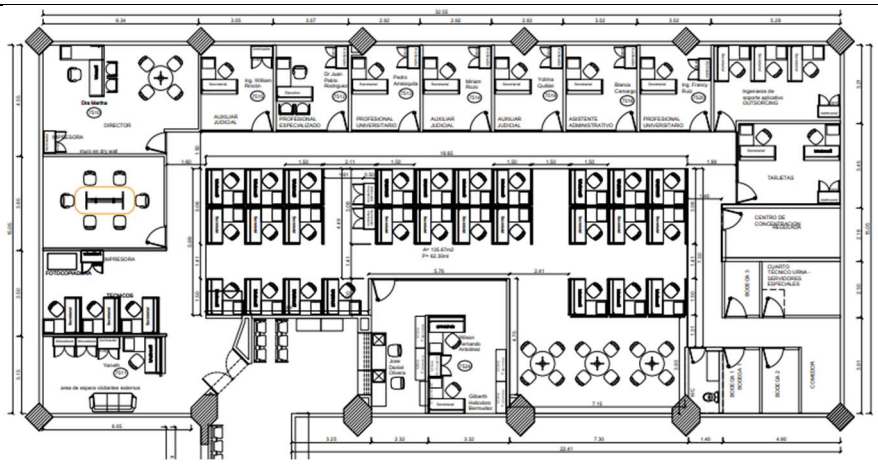
Adecuación del anterior área de archivo que ha sido liberada, para distribución de puestos de trabajo de la Unidad de Registro Nacional de Abogados ubicada en el piso 4 del edificio Bolsa de Bogotá.




ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO



Existente



Propuesta adecuación

3.3 Señalética

Suministro e instalación de señalización, conforme con el manual de señalética de la entidad.



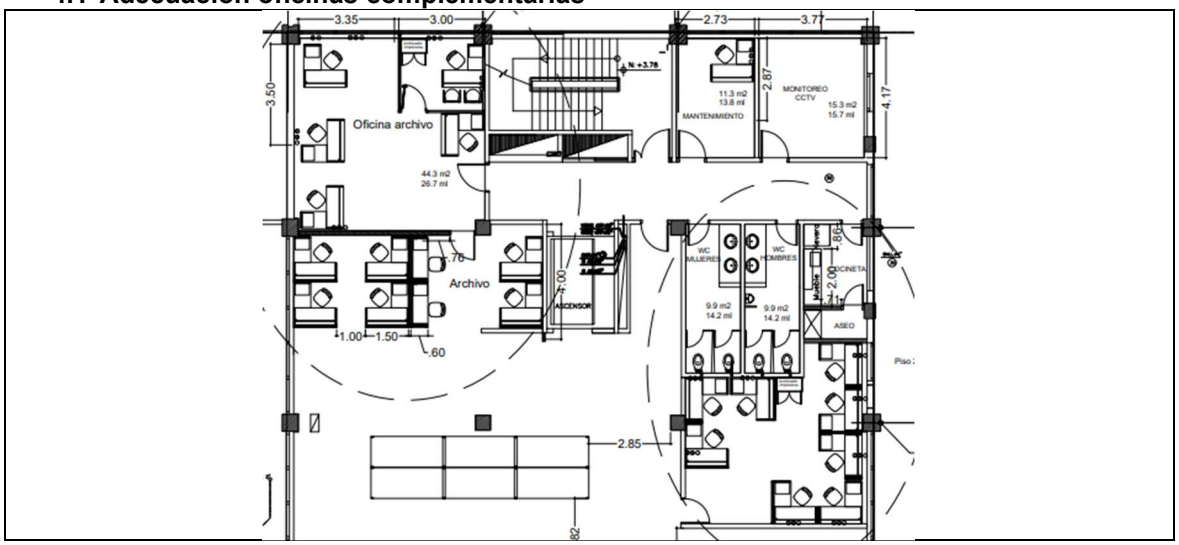


4. ALMACÉN CALLE 18
Calle 18 No. 32-90

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

En esta sede se continúa con el acondicionamiento de espacios de trabajo y complementarios, como parte de la ocupación y reestructuración de los espacios de trabajo de la sede recientemente adquirida por la entidad.

4.1 Adecuación oficinas complementarias



Adecuación oficinas de apoyo para el área de archivo, con adecuación de piso, redes de iluminación y cableado estructurado, equipos y mobiliario que sea requerido.

4.2 Señalética

Suministro e instalación de señalización, conforme con el manual de señalética de la entidad.





4.3 Otros mantenimientos y adecuaciones

Actividades requeridas para reparación de diferentes acabados que así lo requieran.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

 Reparación nariz escaleras	 Reparación nariz escaleras

5. EDIFICIO DINNERS
Calle 64 9-10

Esta sede cuenta con espacios de utilidad para almacenamiento y actividades de trabajo temporal o de apoyo para la entidad, por lo cual se proyectan acondicionamiento de espacios aptos y en óptimas condiciones para desarrollar actividades de trabajo y de almacenamiento.

5.1 Adecuación puestos de trabajo y áreas de servicios.

Ajuste y adecuación espacios para puestos de trabajo de uso provisional, áreas de servicios y de bodegaje.

 Adecuación áreas de trabajo	 Adecuación áreas de servicios

5.2 Cambio puerta acceso parqueadero.

Cambio Puerta cortina existente, por Puerta del mismo sistema de apertura sin incluir motor.

Deberá contar con el sistema requerido para apertura manual e incluir la ductería, cajas y elementos necesarios para una posterior instalación, conexión y puesta en funcionamiento del motor.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

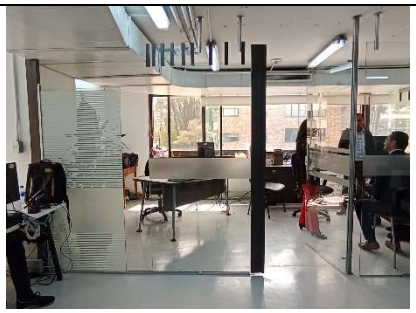
 Puerta cortina existente	 Cortina y motor existente

6. SEDE CALLE 73
Calle 73 10-83

Esta sede que se encuentra en calidad de arriendo requiere de igual manera intervenciones de adecuación de espacios de acuerdo con las necesidades de la entidad para el traslado de personal, así como para su adecuado mantenimiento para su normal funcionamiento.

6.1 Adecuación oficinas y puestos de trabajo.

Adecuación espacios para puestos de trabajo para reubicación de servidores de la Corte Suprema de Justicia.

 Adecuación oficinas y puestos de trabajo	 Adecuación oficinas y puestos de trabajo

4.1. Especificaciones técnicas mínimas

El contratista deberá implementar el Manual de especificaciones de construcción de la entidad, anexo al proceso de selección, en la cual se registran generalidades y especificaciones técnicas de actividades propias de ejecución desarrollo de las reparaciones locativas.

4.2. Permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, no requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas. Según el artículo 2.2.6.1.1.10, del Decreto1077 de 2015, que están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones especiales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. De acuerdo al alcance del proyecto y teniendo en cuenta lo anterior, no se requiere licencia de construcción para estas reparaciones.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

No obstante, para la ejecución de la obra podrán presentarse permisos o autorizaciones no previstas que deban ser gestionadas. De conformidad con las obligaciones contractuales, estos permisos o autorizaciones deberán ser tramitadas por el contratista, en caso de requerirse.

4.3. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

A continuación, se relacionan los documentos en los que se establecen las especificaciones técnicas mínimas, información y características para el desarrollo del objeto contractual, los cuales hacen parte del presente anexo, así:

1. Manual de especificaciones de construcción.
2. Fichas Técnicas de Mobiliario
3. Guía para la Elaboración de PGAS
4. Manual de Señalización
5. Esquemas de adecuación Sede Anexa
6. Esquemas de adecuación Almacén
7. Esquemas de adecuación Bolsa
8. Guía de Acabados Arquitectónicos de la Rama Judicial
9. Matriz Acabados y Materialidades
10. Acuerdo PSAA14-10160
11. Manual del SG-SST
12. Manual de Contratistas del Sg-Sst
13. Manual de Tareas de Alto Riesgo y No Rutinarias
14. Matriz de Elementos de Protección Personal
15. Manual de Espacios Físicos Saludables

Los anteriores documentos y sus anexos hacen parte integral del presente proceso de selección para la contratación del proyecto y pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II.

5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal que conforman el equipo mínimo de trabajo deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

5.1. Requisitos del personal del Contratista

El contratista deberá contar durante la ejecución del contrato, con con un equipo mínimo de trabajo, conformado por profesionales y técnicos con la dedicación requerida y pactada a continuación.

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PERFIL	FORMACIÓN PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto (* Nota 2)	1	Experiencia como **director de Obra** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 50%
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto (* Nota 2)	1	Experiencia como **Residente de Obra** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%
Residente Ambiental	Ingeniero Ambiental	1	Experiencia como **Ingeniero ambiental o Residente ambiental de Obra** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 30%
Residente de SST	Técnico o tecnólogo o profesional universitario o profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo con Licencia vigente en Seguridad y Salud en el trabajo.	1	Experiencia como **residente SST** en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 50%
Maestro de Obra	Técnico o tecnólogo en obras civiles o técnico o tecnólogo constructor o Maestro de obra Con certificado de matrícula	1	Experiencia como Maestro de Obra en ejecución de Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%

Nota 1: Tanto Residente de obra como Maestro de obra a cargo del contratista, estarán con dedicación del 100% de manera que puedan hacer rotación en los diferentes frentes de trabajo durante la ejecución del contrato.

*Nota 2: Para los perfiles de el Director de obra y Residente de obra, uno de los perfiles deberá contar con formación profesional Ingeniero Civil y el otro con formación profesional Arquitecto.

Nota 3: Aparte del equipo mínimo de profesionales y técnicos requerido para el desarrollo del contrato, el Contratista también debe tener a disposición del proyecto a un profesional, con experiencia en diseños, levantamiento de planos y manejo del AutoCAD, con el fin de realizar los ajustes o modificaciones que se requieran.

Los anteriores profesionales y técnicos requeridos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Presentar a la Interventoría a la firma del Acta de Inicio de Obra, para su revisión y aprobación, las Hojas de vida, documentos y certificaciones que acrediten la formación y el tiempo mínimo de experiencia específica para cada profesional o técnico, exigida en el cuadro anterior.
2. No se aceptan certificaciones de obras civiles tales como: vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales, tanques, parques, plazoletas, andenes, polideportivos, villas olímpicas, escenarios deportivos.
3. No se tienen en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.
4. Ninguna certificación de experiencia se contabilizará por tiempos simultáneos.
5. No se aceptan auto-certificaciones.
6. Ninguno de los profesionales que se presenten en cumplimiento de este requisito puede encontrarse prestando sus servicios en virtud de otros contratos de obra o consultoría de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual deberán aportar Certificación que así lo afirme. Es obligación que el Contratista cuente con el equipo mínimo de trabajo exigido, para realizar la labor dentro de los plazos estipulados.
7. Para el caso específico de los Ingenieros y Arquitectos, la experiencia profesional solo se computará a partir de la expedición de la Matrícula Profesional o del certificado de inscripción profesional, conforme con lo estipulado por la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998. Igual operará para aquellas profesiones que requieran tarjeta o matrícula profesional para el desempeño profesional (Abogados, Contadores, etc.). Caso contrario, se aplicará el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012.
8. Los profesionales deben indicar el número de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares o el ente correspondiente, igual con aquellas otras profesiones que requieran tarjeta o matricula profesional.
9. En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título de pregrado o posgrado obtenido en el exterior de acuerdo con la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente “El personal del Contratista puede acreditar la formación académica en el exterior con:

 a) Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la clasificación Internacional Normalizada de Educación - CINE o,

 b) La convalidación correspondiente.

 En el caso de los títulos de posgrado de los ingenieros civiles se deberá entregar copia apostillada de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 842 de 2003

 Los títulos académicos de postgrado de los profesionales matriculados no serán susceptibles de inscripción en el registro profesional de ingeniería, por lo tanto, cuando se necesite acreditar tal calidad, bastará con la presentación del título de postgrado respectivo, debidamente otorgado por universidad o institución autorizada por el Estado para tal efecto. Si el título de postgrado fue otorgado en el exterior, solo se aceptará debidamente consularizado o apostillado de acuerdo con las normas que rigen la materia.”

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

10. Los extranjeros deben presentar copia de la visa especial y del permiso o licencia provisional para ejercer su profesión en nuestro país por el Consejo profesional respectivo o la entidad competente.
11. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

Del personal aprobado, la Interventoría debe dejar constancia escrita, donde consolide la información de las Hojas de Vida y experiencia del equipo de trabajo presentado.

PARÁGRAFO 1: De presentarse una situación imprevista o de fuerza mayor, durante la ejecución del contrato de obra, que obligue el cambio de alguno de los integrantes del Equipo de Trabajo presentado por el Contratista y aprobado por la Interventoría, su reemplazo deberá reunir iguales o mejores condiciones de las presentadas inicialmente y cumplir con las mismas gestiones para su aprobación, las cuales deben además incluir de manera escrita, el motivo sustentado del cambio solicitado con el fin de oficializarlo, previa autorización de la Interventoría.

Elaboró,

DANIEL MERCHAN CEPEDA
Profesional Universitario

Revisó y aprobó

JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Director División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura